

NUEVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS AL PUERTO DE BILBAO

Desde el pasado 1 de Julio se ha puesto en marcha un sistema de control de accesos al puerto de Bilbao cuyos objetivos son: registrar los tránsitos de entrada/salida de vehículos y personas, incrementar el nivel de seguridad, automatizar la toma de datos y dotar a la Autoridad Portuaria de un sistema que permita regular la afluencia de vehículos al recinto portuario para optimizar la gestión logística y las operaciones portuarias.

Básicamente, los criterios sobre el régimen de control de accesos adoptados por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao son los siguientes:

- Vehículos pesados: control por matrículas y **preaviso** anterior.
- Vehículos ligeros: control por tarjeta de acreditación o identificación en control.
- Vehículos oficiales de fuerzas de orden publico: acceso libre.
- Vehículos Autoridad Portuaria y Administración Marítima por control de matrículas.
- Personas: acreditación o identificación en control.

Por lo tanto, para obtener acreditaciones o entrar en el puerto con un vehículo pesado deben proceder como sigue:

1. En el caso de vehículos ligeros y personas pueden llamar al 944871492 ó consultar por correo a acreditaciones@bilbaoport.es para información y obtención de acreditación.
2. En el caso de vehículos pesados es necesario enviar antes de su entrada al puerto de Bilbao un preaviso de entrada. Para enviar este preaviso existe un servicio a través de internet en la plataforma telemática e-puertobilbao (www.epuertobilbao.com) para introducir los datos de: matricula, fecha, mercancía y terminal de destino, para el caso de general y granel y, algo mas detallada, para el caso de mercancía en contenedor. Para utilizar este servicio y poder generar preavisos, es necesario obtener un certificado digital cuya tramitación se puede llevar a cabo llamando al Centro de Atención a Usuarios del puerto (CAU) en el teléfono 902101614 ó cau@bilbaoport.es.